



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	Escritura número un mil
FORMA DE ESTATUTOS QUE SE	ciento noventa y nueve.-
REALIZA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito,
	Capital de la República
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	del Ecuador, el día de
	hoy jueves veinte y nue-
DE: S/. 1.356'960.000,00	ve 29 de julio de mil no-
A: S/. 3.356'960.000,00	vecientos noventa y tres;
AUMENTO: S/. 2.000'000.000,00	ante mi, doctor Jorge
	Machado Cevallos, Nota-
DI 4 COPIAS	rio Primero de este Can-
	tón, comparece el señor
AMC.	Arquitecto Andrés Chiribo-
	qa León, a nombre y en
	representación de la Com-
	pañia NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en su calidad de
	Presidente y Representante Legal de dicha compañía, según
	consta del nombramiento que se agrega a esta escritura
	como documento habilitante, y debidamente autorizado por
	la Junta General de dicha compañía. El compareciente es
	de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz
	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;
	bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y
	resultados de esta escritura que a celebrarla procede

libre y voluntariamente de acuerdo con esta minuta:

1	SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
2	sírvase insertar el siguiente aumento de capital y
3	reforma de estatutos de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR
4	S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.
5	COMPARECIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura
6	el Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de
7	Presidente y Representante Legal de la compañía NOVOPAN
8	DEL ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se
9	incorpora a la presente escritura pública como documento
10	habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) NOVOPAN DEL
11	ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada
12	ante el Notario Segundo del Cantón Quito el diecisiete de
13	abril de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el
14	Registro Mercantil de este Cantón Quito, el dieciseis de
15	mayo de dicho año. b) En NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. se han
16	realizado varios aumentos de capital y reformas de sus
17	estatutos sociales, siendo el último el que consta de la
18	escritura pública otorgada el diecinueve de agosto de mil
19	novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del
20	Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
21	mismo Cantón el veinte y nueve de noviembre del indicado
22	año. c) La Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL
23	ECUADOR S.A. celebrada el dieciocho de marzo de mil
24	novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el capital
25	social y reformar los estatutos sociales. TERCERA.
26	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En base de los
27	antecedentes expuestos, el Presidente de NOVOPAN DEL
28	



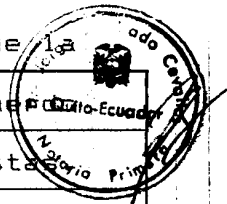
NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000003

3

1 ECUADOR S.A. procede a aumentar el capital social de la  
2 compañía y a reformar los estatutos sociales, de acuerdo  
3 con lo resuelto por la Junta General de Accionistas  
4 celebrada el dieciocho de marzo de mil novecientos  
5 noventa y tres, a cuyo efecto presenta al Notario copia  
6 certificada del acta de dicha Junta para que sea  
7 incorporada en la presente escritura pública, junto con  
8 el cuadro de suscripción del aumento de capital. Como  
9 consecuencia de lo acordado en dicha Junta, expresamente  
10 declara: a) Que aumenta el capital de la compañía en la  
11 suma de dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000,00)  
12 elevándolo, por consiguiente, a tres mil trescientos  
13 cincuenta y seis millones novecientos sesenta mil sucres  
14 (S/. 3.356'960.000,00). b) Que reforma el artículo cuarto  
15 de los estatutos sociales de la compañía que dirá:  
16 "Artículo Cuarto. El capital social de la compañía es de  
17 tres mil trescientos cincuenta y seis millones  
18 novecientos sesenta mil sucres. Está dividido en tres  
19 millones trescientas cincuenta y seis mil novecientas  
20 sesenta (3'356.960) acciones ordinarias y nominativas de  
21 un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero  
22 uno (01) al tres millones trescientos cincuenta y seis  
23 mil novecientos sesenta (3'356.960) inclusive". CUARTA.  
24 NOMBRE, NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS, INVERSION  
25 EXTRANJERA. El compareciente declara que el nombre y la  
26 nacionalidad de los accionistas consta en el cuadro de  
27 suscripción del aumento de capital que se agrega y forma  
28 parte integrante de esta escritura y que la inversión



Ref

1 efectuada por los accionistas tiene la calidad de  
 2 extranjera directa. Usted, señor Notario, se servirá  
 3 agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de  
 4 este instrumento. Firma la minuta el doctor Julio Corral  
 5 Borrero. Abogado. Matrícula número ochocientos cincuenta  
 6 y siete. Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
 7 escritura pública con todo el valor legal y que el  
 8 compareciente la acepta en todas sus partes. Para la  
 9 celebración de esta escritura, se observaron los  
 10 preceptos legales del caso, y leída que le fue al  
 11 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma  
 12 conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe.

13 ( firmado ) Arquitecto Andrés Chiriboga León - Cédula  
 14 de ciudadanía número ciento setenta cero sesenta y dos  
 15 trescientos nueve- uno .- El Notario ( firmado ) Doc -  
 16 tor Jorge Machado Cevallos .-

17 DOCUMENTOS HABILITANTES

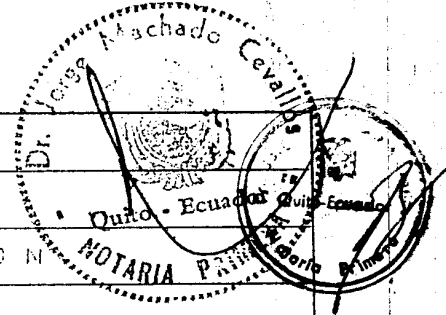
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

004



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION

DE

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR:

NOVOPAN DEL ECUADOR S. A.

A FAVOR DE:

ARQ. ANDRÉS CHIRIBOGA LEON

CUANTIA INDETERMINADA

DI 15 COPIAS

QUITO, 26 DE OCTUBRE DE 1992

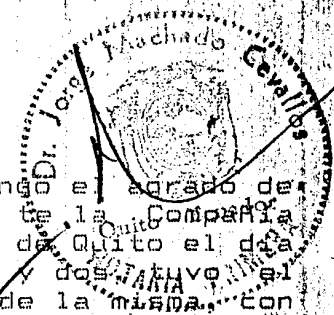
A. /+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/ M.

Quito, 2 de abril de 1.992

Señor Arq.  
Andrés Chiriboga León  
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Novopan del Ecuador S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.



Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

*César Álvarez Barba*  
César Álvarez Barba  
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 2 de abril de 1.992

*Andrés Chiriboga León*

Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día martes veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 2 de abril de 1.992

*César Álvarez Villota*  
César Álvarez Villota  
GERENTE - SECRETARIO

Novopan del Ecuador S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo X del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 57.

Representante Legal: Presidente

PRESIDENTE: ARQ. ANDRES CHIRIBOGA LEON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 55.67 del Re



Registro de Nombramientos Tomo 123  
Quito, a 13 OCT. 1992

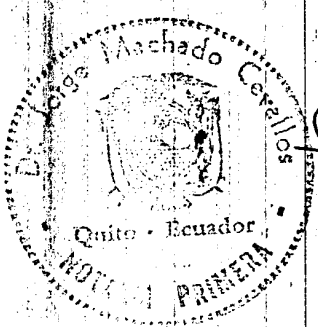
REGISTRO MERCANTIL

*Alle*

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, con esta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede. Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. Notario - Abogado. (sigue un sello) .-



Es fiel y OCTAVA COPIA CERTIFICADA del documento protocolizado ante mí, y en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y dos .-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

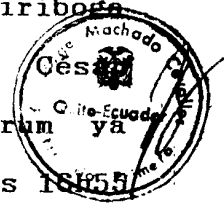
ACTA No. 17 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 1.993

En la ciudad de Quito, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 16h50 horas se reúne la Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., en su propio local, situado en la Av. Maldonado # 8758, la misma que ha sido previamente convocada al efecto por el Presidente de la Compañía, por aviso publicado en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día martes 2 de marzo de 1.993, y de las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno de los señores accionistas de la Compañía, como a los señores comisarios de ella. A las 16h00 horas, el Gerente-Secretario de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota da comienzo a la formación de la lista de asistentes, y, al efecto, procede a verificar la legalidad de las representaciones de la Compañía. A la formulación de la lista de asistentes, procede el Secretario, de conformidad con los requisitos señalados en el Art. 281 de la Ley de Compañías y en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, expedido por Resolución No.12055 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 366 de 11 de noviembre de 1.982. A las 16h55 del indicado día, se deja constancia de que existe el quórum legal y estatutario suficientes para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora, se halla presente y debidamente representado el



77.318417637 % del capital pagado. Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía Arq. Andrés Chiriboga León, y actúa como Secretario de la misma el Gerente, señor Alvarez Villota. El Secretario informa que existe el quórum mencionado, y el Presidente declara instalada la Junta a las horas del día.



A continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría se lea la lista de accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les corresponde y/o representan. La lista de asistentes es la siguiente:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUCRES</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
Sra. María Teresa Freile de Alvarez por sus acciones. . . . .	s/. 6,786,000.00	6.786
y en representación del Sr. José Luis Corell Ayora por sus acciones. . . . .	6,781,000.00	6.781
del Sr. Eugenio Corell Mifsud por sus acciones. . . . .	6,781,000.00	6.781

de la Sra. Ana María Corell Orrios por sus acciones . . . . .	6,781,000.00	6.781
de la Sra. María Amparo Corell Orrios por sus acciones . . . . .	6,781,000.00	6.781
del Dr. Peter Fahrni Engineer- buero por sus acciones. . . . .	73,945,000.00	73.945
de la Srta. Ana María Alvarez Freile por sus acciones . . . . .	4,815,000.00	4.815
de la Srta. Gabriela Alvarez Freile por sus acciones . . . . .	4,815,000.00	4.815
y de la Srta. Verónica Alvarez Freile por sus acciones . . . . .	4,815,000.00	4.815
La Sra. Susana Alvarez de Chiriboga por sus acciones. . .	3,002,000.00	3.002
y en representación del Sr. Francisco Gimeno Adrián por sus acciones. . . . .	20,353,000.00	20.353
del Sr. Agustín Guevara Alas por sus acciones. . . . .	3,383,000.00	3.383

del Sr. Germán Guevara Alas por sus acciones. . . . .	3,383,000.00	3.383
del Sr. José Llopis Lamela por sus acciones. . . . .	13,566,000.00	13.566
de Mado Overseas por sus acciones. . . . .	8,138,000.00	8.138
del Sr. Vicente Pastor Sendra por sus acciones. . . . .	10,163,000.00	10.163
y de la Sra. Fina Villota de Alvarez por sus acciones. . . . .	2,502,000.00	2.502
El Sr. Juan Vilarrasa Alsina por sus acciones. . . . .	14,113,000.00	14.113
y en representación de Wood Industries Holding S.A. por sus acciones. . . . .	33,376,000.00	33.376
El Lcdo. Jaime Acosta Espinosa por sus acciones. . . . .	6,290,000.00	6.290



El Sr. Pedro Alvarez Villota por sus acciones. . . . .	26,700,000.00	26.700
 y en representación de Alvarez Barba S.A. por sus acciones. .	47,130,000.00	47.130
 y de Plywood Ecuatoriana S.A. por sus acciones. . . . .	464,261,000.00	464.261
 El Sr. César Alvarez Barba por sus acciones. . . . .	34,074,000.00	34.074
 El Sr. César Alvarez Villota por sus acciones. . . . .	17,659,000.00	17.659
 El Arq. Andrés Chiriboga León por sus acciones. . . . .	18,100,000.00	18.100
 y en representación de Contra- chapados de Esmeraldas S.A. por sus acciones. . . . .	192,874,000.00	192.874
 El Sr. Francisco Chiriboga		

Alvarez por sus acciones. . . . .	2,118,000.00	2.118
La Srta. María José Chiriboga Alvarez por sus acciones. . . . .	2,118,000.00	2.118
El Sr. Fabián Patricio Quelal por sus acciones. . . . .	194,000.00	.194
Y el Sr. Francisco Uribe Lasso por sus acciones. . . . .	3,383,000.00	3.383
	-----	-----
SUMAN . . . . .	s/.1,049,180,000.00	1049.180
	=====	=====



Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Secretario informó a los accionistas concurrentes el número de votos que les corresponde por las acciones que les pertenece y/o por las que representan. La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

## CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que tendrá lugar en su propio local, ubicado en la Av. Maldonado # 8758 de esta ciudad, el día jueves 18 de marzo de 1.993, a las 16h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los administradores;
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores comisarios;
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 1.992;
4. Destino de las utilidades;
5. Designación de comisario principal y suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones.
6. Contratación de auditores externos;
7. Aumento de Capital, y,
8. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los estatutos y en el artículo 278 de la Ley de

Compañías.

Se convoca a los comisarios, señores Homero Escobar e Ignacio Trujillo personal e individualmente a la Junta.



Arq. Andrés Chiriboga L.

PRESIDENTE

Quito, 2 de marzo de 1.993

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la presidencia dispone que se de curso al Orden del día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del Orden del Día, la presidencia lo pone a consideración de los señores accionistas y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Arq. Andrés Chiriboga León dio lectura del informe de Directorio y Presidencia, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1.992. Concluido este informe, dio lectura del suyo el señor César Alvarez Villota, puntualizando los aspectos más importantes de la administración de la planta. Dispuso acto seguido la Presidencia, se de lectura al informe de Comisario. Concluida la lectura de los informes, la Presidencia puso a consideración de la Junta el Balance del ejercicio del año anterior, el estado de la cuenta Pérdidas y

Ganancias y sus anexos.

La Junta General, con todos los votos a favor aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerlo la Ley.

Continuando el Orden del Día, la Junta General procedió a reelegir como Comisario principal al Sr. Homero Escobar y como Comisario suplente al señor Ignacio Trujillo Navarrete por el período de un año y determina la remuneración de S/. 225.000,00 para el principal y s/. 75.000,00 para el suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el Orden del Día, se pone a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Arthur Andersen o la que sea más conveniente, escogiendo entre las principales Empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

El punto 7 de la Convocatoria señala Aumento de Capital. El Directorio en su última sesión resolvió proponer a esta Junta General Ordinaria, para su resolución, se aumente el capital de la Empresa en la suma de s/. 2.000'000.000 de sucres, con lo cual éste ascenderá a s/. 3.356'960.000,00 de sucres, considerando:



1. Que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar su Capital Social;
2. Que el anterior capital social de la Compañía compuesto por 1'356.960 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 sucres cada una, es decir, s/. 1.356'960.000,00 de sucres se encuentra totalmente pagado, y,
3. Que al 31 de diciembre de 1992 las reservas por revalorización de patrimonio son de s/. 2.043'287.891,02 sucres, a las que se aplicó las pérdidas acumuladas de s/. 125'368.356,37. Sobre la reserva de s/. 2.043'287.891,02 sucres, el Directorio propone aumentar el capital social de Novopan del Ecuador S.A., en la cantidad de s/. 2.000'000.000 de sucres, capitalizando dicho monto de las reservas antes señaladas, quedando un saldo de s/. 43'287.891,02, luego de la capitalización.

Las acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, será entregado a los actuales accionistas a prorrata del capital pagado de cada uno de los accionistas, conforme al cuadro que se elaborará para el efecto.

Si quedaren fracciones para completar el valor de una acción,



como consecuencia de la capitalización, los señores accionistas podrán negociar entre ellos la fracción resultante o completaria con el correspondiente aporte en numerario, autorizando al Presidente de la Compañía a efectuar tal negociación.

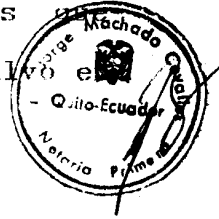
El aumento de capital de s/. 2.000'000.000,00, se hará con la emisión de 2'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas desde la 1'356.961 a la 3'356.960 inclusive.

Continuando con el punto 8 de la Convocatoria que indica reforma de estatutos, la Junta General resolvió reformar el Art. 4 de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de Tres mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta mil 00/100 sucres. Está dividido en tres millones trescientas cincuenta y seis mil novecientos sesenta (3'356.960) acciones ordinarias y nominativas de s/.1000,00 (un mil, 00/100 sucres) cada una, numeradas del 01 (cero uno) al 3'356.960 (tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta), inclusive.

La Junta General autorizó al Presidente de la Compañía para que formalice el aumento de capital y otorgue la correspondiente escritura pública.

A consecuencia del aumento de capital la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza la Reforma de Estatutos.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario deja constancia de que todas las resoluciones antecedentes fueron aprobados con todos los votos a favor, salvo el caso de las abstenciones dispuestas por la Ley.

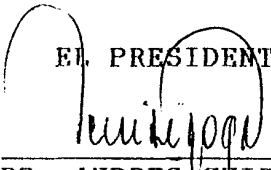


El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, informes de administradores, comisario, auditores externos y documentos que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

El Presidente manifiesta a la Junta que habiéndose cumplido con todos los puntos constantes en la Convocatoria y el Orden del Día, concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la misma, el Gerente-Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 18h00 horas del día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Novopan del Ecuador S.A.

EL PRESIDENTE

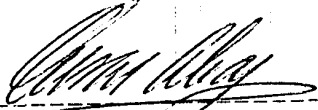
  
ARQ. ANDRES CHIRIBOGA L.

EL GERENTE-SECRETARIO

  
SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Novopan del Ecuador S.A. celebrada el 18 de marzo de 1.993.

LO CERTIFICO,



CESAR ALVAREZ VILLOTA  
GERENTE-SECRETARIO

NOVOFAN DEL ECUADOR S.A.

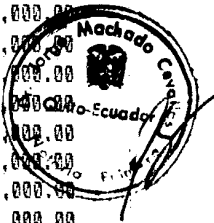
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
 POR RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 18 DE 1.993  
 DE S/1.356'960.000.00 A S/. 3.356'960.000.00



NUM.	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	PAGO SUPERAVIT REV.ACT.FIJOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
1	ALBANOZZO		MARCELLO	INGLESA	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
2	ALBANOZZO		GIOVANNI	"	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
3	ALVI INC			NORTEAMERICA	10,856,000.00	16,000,000.00	26,856,000.00
4	CANDEL	SEVILLA	DEOGRACIAS	"	10,163,000.00	14,979,000.00	25,142,000.00
5	CORELL	AYORA	JOSE LUIS	"	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
6	CORELL	MIFSUD	EUGENIO	"	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
7	CORELL	ORRIOS	ANA MARIA	"	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
8	CORELL	ORRIOS	MARIA AMPARO	"	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
9	FAHRNI	ENGINEURBUERO	PETER DR	SUIZA	73,945,000.00	108,986,000.00	182,931,000.00
10	GIMENO	ADRIAN	FRANCISCO	ESPANOLA	20,353,000.00	29,998,000.00	50,351,000.00
11	GUEVARA	ALAS	AGUSTIN	MEXICANA	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
12	GUEVARA	ALAS	GERMAN	"	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
13	JIMERSON	PETERSEN	JACK	NORTEAMERICA	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
14	LLOPIS	LAMELA	JOSE F	VENEZOLANA	13,566,000.00	19,995,000.00	33,561,000.00
15	MADO OVERSEAS				8,130,000.00	11,994,000.00	20,132,000.00
16	PACHECO	SOLANA	MARCIAL	ESPANOLA	6,781,000.00	9,994,000.00	16,775,000.00
17	PASTOR	SENDRA	VICENTE	"	10,163,000.00	14,979,000.00	25,142,000.00
18	SANCHEZ	FARELL	ALBERTO	MEXICANA	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
19	TRENOR Y LAMO DE	ESPINOSA	ENRIQUE	ESPANOLA	13,566,000.00	19,995,000.00	33,561,000.00
20	VASQUEZ	PERALTA	ALBERTO	MEXICANA	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
21	VILARRASA	ALSINA	JUAN	ESPANOLA	14,113,000.00	20,801,000.00	34,914,000.00
22	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.			PANAMENA	33,376,000.00	49,192,000.00	82,568,000.00
23	ACOSTA	ESPINOSA	JAI ME LCDO	ECUATORIANA	6,290,000.00	9,271,000.00	15,561,000.00
24	ADMINISTRADORA	GANAR S.A.		"	3,257,000.00	4,800,000.00	8,057,000.00
25	ALVAREZ	BARBA S.A		"	47,130,000.00	69,464,000.00	116,594,000.00
26	ALVAREZ	BARBA	CESAR	"	34,074,000.00	50,221,000.00	84,295,000.00
27	ALVAREZ	VILLOTA	CESAR	"	17,659,000.00	26,027,000.00	43,686,000.00
28	ALVAFREI CIA. LTD			"	1,132,000.00	1,668,000.00	2,800,000.00
29	ALVAREZ	VILLOTA	PEDRO	"	26,700,000.00	39,353,000.00	66,053,000.00
30	ALVAREZ	SUSANA	DE CHIRIBOGA	"	3,002,000.00	4,424,000.00	7,426,000.00
31	ALVAREZ	FREILE	ANA MARIA	"	4,815,000.00	7,097,000.00	11,912,000.00
32	ALVAREZ	FREILE	VERONICA	"	4,815,000.00	7,097,000.00	11,912,000.00
33	ALVAREZ	FREILE	GABRIELA	"	4,815,000.00	7,097,000.00	11,912,000.00
34	ALVAREZ	LOLA	DE PENIA	"	5,428,000.00	8,000,000.00	13,428,000.00
35	ALVAREZ	DROUET	PATRICIO	"	545,000.00	803,000.00	1,348,000.00
36	ALVAREZ	PLAZA	OSWALDO	"	4,342,000.00	6,400,000.00	10,742,000.00
37	ALVAREZ	PLAZA	PATRICIO	"	4,342,000.00	6,400,000.00	10,742,000.00
38	ANALUISA	ASITIMBAYA	TERESA DE JESUS	"	89,000.00	131,000.00	220,000.00
39	ANDRADE	CHAVEZ	MARIA HELIZA	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
40	AREQUIPA		CARLOS ANTONIO	"	21,000.00	31,000.00	52,000.00
41	ARCINIEGA	VEINTIMILLA	FULVIA ELSIA	"	404,000.00	595,000.00	999,000.00
42	ARGUELLO	JOSEFINA	DE JARAMILLO	"	2,024,000.00	2,983,000.00	5,007,000.00
43	ASOC. EMPLEADOS	ALVAREZ BARBA S.A.		"	509,000.00	750,000.00	1,259,000.00
44	ASOC. EMPLEADOS	PLYWOOD ECUATORIANA		"	2,040,000.00	3,007,000.00	5,047,000.00
45	BACA	CARDENAS	MARTHA PIEDAD	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00

46	BARBA	CHIRIBOGA	ALFONSO	"	6,786,000.00	10,002,000.00	16,788,000.00
47	BEDOYA	PERALTA	LUIS	"	189,000.00	278,000.00	467,000.00
48	BONIFAZ	IZQUIERDO	ROBERTO	"	361,000.00	532,000.00	893,000.00
49	BUSTAMANTE	RIOFRIO	FERNANDO DR	"	2,717,000.00	4,004,000.00	6,721,000.00
50	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE	DIEGO	"	330,000.00	486,000.00	816,000.00
51	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE	JOSE MARIA	"	330,000.00	486,000.00	816,000.00
52	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE MARIA CLARA	DE GONZALEZ	"	330,000.00	486,000.00	816,000.00
53	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE	RODRIGO	"	330,000.00	486,000.00	816,000.00
54	CANDO	PONCE	GALO HERNAN	"	21,000.00	31,000.00	52,000.00
55	CARRILLO	RUEDA	GLORIA MARIA	"	78,000.00	115,000.00	193,000.00
56	CEDENIO	ROSA	DE DUQUE	"	158,000.00	233,000.00	391,000.00
57	CEVALLOS	ROSARIO	DE MALDONADO	"	120,000.00	177,000.00	297,000.00
58	CEVALLOS	ROSARIO		"	158,000.00	233,000.00	391,000.00
59	CONTRACHAPADOS DE ESMERLDAS S.A.			"	192,874,000.00	284,274,000.00	477,148,000.00
60	CONTRERAS	FANNY	DE CANTAS	"	158,000.00	233,000.00	391,000.00
61	CORTEZ	KING	FERNANDO ECON.	"	3,933,000.00	5,797,000.00	9,730,000.00
62	COLEM	MARIA CELINA DE		"	73,000.00	107,000.00	180,000.00
63	CUEVA		MARIA MANUELA	"	813,000.00	1,198,000.00	2,011,000.00
64	CHIRIBOGA	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	"	2,118,000.00	3,122,000.00	5,240,000.00
65	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MARIA JOSE	"	2,118,000.00	3,122,000.00	5,240,000.00
66	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MARIA FERNANDA	"	2,118,000.00	3,122,000.00	5,240,000.00
67	CHIRIBOGA	LEON	ANDRES ARD	"	18,100,000.00	26,695,000.00	44,795,000.00
68	DELGADO	ALVEAR	MARCELO GRAL.	"	6,786,000.00	10,002,000.00	16,788,000.00
69	DENIS	ZALDUMBIDE	IVAN ARD	"	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
70	DENIS M.	JEAN	CHRISTOPHE	"	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
71	EGAS	BECCERRA	OSWALDO ANIBAL ING	"	2,717,000.00	4,004,000.00	6,721,000.00
72	ESCOBAR	NARVAEZ	HOMERO EFRAIN	"	651,000.00	959,000.00	1,610,000.00
73	ESPEJO	MORENO	HUGO RENE	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
74	ESPEJO	JUDITH	DE VILLACRES	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
75	ESPINOSA	CISNEROS	HECTOR TELMO	"	849,000.00	1,251,000.00	2,100,000.00
76	ESPINOSA	CANIZARES	ALEJANDRO	"	3,603,000.00	5,310,000.00	8,913,000.00
77	ESPINOSA	CANIZARES	AURELIA	"	3,766,000.00	5,551,000.00	9,317,000.00
78	ESPINOSA	CANIZARES	CRISTIAN	"	3,603,000.00	5,310,000.00	8,913,000.00
79	ESPINOSA	CANIZARES	ROSARIO	"	3,603,000.00	5,310,000.00	8,913,000.00
80	ESPINOSA	CANIZARES	SEBASTIAN	"	3,603,000.00	5,310,000.00	8,913,000.00
81	ESPINOSA	TERAN	JUAN ING	"	2,301,000.00	3,509,000.00	5,890,000.00
82	ESPINOSA	TERAN	JAVIER ING	"	4,081,000.00	6,015,000.00	10,096,000.00
83	ESPINOSA	ANA CANIZARES DE		"	13,600,000.00	20,045,000.00	33,645,000.00
84	ESPINOSA	AMANDA		"	569,000.00	839,000.00	1,408,000.00
85	ESPINOSA	ESTEBAN		"	569,000.00	839,000.00	1,408,000.00
86	ESPINOSA	JULIO ANTONIO		"	1,700,000.00	2,506,000.00	4,206,000.00
87	ESPINOSA	MARIA ISABEL		"	569,000.00	839,000.00	1,408,000.00
88	ESTEVEZ	ECHANIQUE	ALBERTO	"	184,000.00	271,000.00	455,000.00
89	ESTRELLA	CEVALLOS	GUSTAVO RAMON	"	21,000.00	31,000.00	52,000.00
90	ESTUPINAN		CESAR ALBERTO	"	6,786,000.00	10,002,000.00	16,788,000.00
91	FREILE	BARBA	JUAN CARLOS	"	1,085,000.00	1,599,000.00	2,684,000.00
92	FREILE	BARBA	MANUEL	"	1,085,000.00	1,599,000.00	2,684,000.00
93	FREILE	MARIA TERESA	DE ALVAREZ	"	6,786,000.00	10,002,000.00	16,788,000.00
94	FREILE	GABRIELA	DE URIBE	"	273,000.00	402,000.00	675,000.00
95	FEBRES CORDERO	ANA LETICIA	DE ACOSTA	"	220,000.00	324,000.00	544,000.00
96	GALLO	NEGRETE	MARIA TERESA	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
97	GANGOTENA	JIJON MARIA	DE MANCHENO	"	5,428,000.00	8,000,000.00	13,428,000.00
98	GANGOTENA	GUARDERAS	ANDRES	"	2,171,000.00	3,200,000.00	5,371,000.00
99	GONZALEZ	JARAMILLO	FAUSTO	"	110,000.00	162,000.00	272,000.00
100	GUAMAN	MARIA ELENA	DE ARREGUI	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
101	HARTEN	WOLF	RUDIGER	"	341,000.00	502,000.00	843,000.00

102	HANDAL	H. JOHN	4,806,000.00	7,083,000.00	11,889,000.00
103	INMOBILIARIA PAD	C.LTDA.	4,342,000.00	6,399,000.00	10,741,000.00
104	JARAMILLO	ARGUELLO ALFREDO ING.	2,297,000.00	3,385,000.00	5,682,000.00
105	JARAMILLO	ARGUELLO JORGE	1,631,000.00	2,404,000.00	4,035,000.00
106	JARAMILLO	ARGUELLO VINICIO LCDO.	965,000.00	1,422,000.00	2,387,000.00
107	JARAMILLO	MARIA E. DE LUBENSKI	4,342,000.00	6,399,000.00	10,741,000.00
108	JARAMILLO	MARGARITA E. DE HIDALGO	7,725,000.00	11,386,000.00	19,111,000.00
109	JIJON	PIEDAD DE FREBRES CORDERO	125,000.00	184,000.00	309,000.00
110	JIJON	MELO ALFREDO DR.	1,358,000.00	2,001,000.00	3,359,000.00
111	JIMENEZ	VIZUETE NELSON	179,000.00	264,000.00	443,000.00
112	JIJON CAAMANIO	ANA ROSA DE PAPPENBROCK	11,824,000.00	17,427,000.00	29,251,000.00
113	LIASSO	CARRION BOLIVAR	4,070,000.00	5,999,000.00	10,069,000.00
114	LERQUE	WLADIMIR	4,070,000.00	5,999,000.00	10,069,000.00
115	LOPEZ	PROCEL EDUARDO	547,000.00	806,000.00	1,353,000.00
116	MANCHENO	ALVAREZ CESAR	4,997,000.00	7,365,000.00	12,362,000.00
117	MANCHENO	ALVAREZ LUIS FERNANDO	5,501,000.00	8,108,000.00	13,609,000.00
118	MATEUS	LAURA DE ARGUELLO	158,000.00	233,000.00	391,000.00
119	MATEUS	MARGARITA DE MOSCOSO	21,000.00	31,000.00	52,000.00
120	MEJIA	MOYA ALBA CECILIA	125,000.00	184,000.00	309,000.00
121	MENDEZ	VITERI SEGUNDO GUSTAVO	63,000.00	93,000.00	156,000.00
122	HERA	CALAHORRANO CELIA MARIA	125,000.00	184,000.00	309,000.00
123	MONTUFAR	BARBA CARLOS	13,939,000.00	20,544,000.00	34,483,000.00
124	MONTUFAR	FREILE CARLOS	2,171,000.00	3,200,000.00	5,371,000.00
125	MULKI	CEVALLOS JUAN	273,000.00	402,000.00	675,000.00
126	MANCHENO	CHIRIBOGA ANDRES	603,000.00	889,000.00	1,492,000.00
127	MANCHENO	CHIRIBOGA MA. DEL CARMEN	603,000.00	889,000.00	1,492,000.00
128	MANCHENO	CHIRIBOGA CESAR XAVIER	603,000.00	889,000.00	1,492,000.00
129	MORLAS	BENITEZ FERNANDO	2,853,000.00	4,205,000.00	7,058,000.00
130	MANCHENO	DONOSO MARIA DOLORES	1,074,000.00	1,583,000.00	2,657,000.00
131	NARANJO	LAURA DE NAVAS	137,000.00	202,000.00	339,000.00
132	NAVAS	MORALES AUGUSTO	341,000.00	502,000.00	843,000.00
133	NINAHUALFA	ANALUISA MARGOTH	69,000.00	102,000.00	171,000.00
134	ORTIZ	NIETO ROSA ALICIA	125,000.00	184,000.00	309,000.00
135	PAEZ	JIMENEZ ANGEL MARIA	57,000.00	84,000.00	141,000.00
136	PEREZ	INTRIAGO ALVARO DR	4,070,000.00	5,999,000.00	10,069,000.00
137	PINTO	JIMENEZ ALICIA LEONILA	125,000.00	184,000.00	309,000.00
138	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.		464,261,000.00	684,266,000.00	1,148,527,000.00
139	PONCE	BENAVIDES GALO	1,741,000.00	2,566,000.00	4,307,000.00
140	QUELAL	FABIAN PATRICIO	194,000.00	286,000.00	480,000.00
141	QUINTANA	BAUTISTA ERNESTO	125,000.00	184,000.00	309,000.00
142	QUINTANA	KING MARIA EUGENIA	63,000.00	93,000.00	156,000.00
143	REYES	URIBE RAFAEL	1,700,000.00	2,506,000.00	4,206,000.00
144	RODRIGUEZ	SANDOVAL ALFONSO	341,000.00	502,000.00	843,000.00
145	ROSALES	RAMOS FRANCISCO DR	5,420,000.00	8,000,000.00	13,420,000.00
146	SALAZAR	CRUZ JORGE	158,000.00	233,000.00	391,000.00
147	SANCHEZ	RUTH DE SANCHEZ	125,000.00	184,000.00	309,000.00
148	SANCHEZ	GRANDA MYRIAM	47,000.00	69,000.00	116,000.00
149	SANDOVAL	JACOME RAFAEL HUMBERTO	37,000.00	54,000.00	91,000.00
150	SILVA	SALVADOR GRETA CUMANDA	37,000.00	54,000.00	91,000.00
151	SOSA	JOSEFINA DE MONTAHUANO	415,000.00	612,000.00	1,027,000.00
152	SOSA	ROSARIO DE SOSA	158,000.00	233,000.00	391,000.00
153	TRUJILLO	NAVARRETE IGNACIO	1,191,000.00	1,755,000.00	2,946,000.00
154	URIBE	LIASSO FRANCISCO	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
155	URIBE	LIASSO CARLOS LCDO.	3,383,000.00	4,986,000.00	8,369,000.00
156	URIBE	ALVAREZ ANA MARIA	2,460,000.00	3,626,000.00	6,086,000.00
157	URIBE	ALVAREZ JOSE ANTONIO	2,460,000.00	3,626,000.00	6,086,000.00



158	URIBE	ALVAREZ	VERONICA	"	2,460,000.00	3,626,000.00	6,086,000.00
159	URIBE	ALVAREZ	FRANCISCO JOSE	"	2,460,000.00	3,626,000.00	6,086,000.00
160	URIBE	ALVAREZ	SOLEDAD DE ROLDAN	"	2,460,000.00	3,626,000.00	6,086,000.00
161	URIBE	FREILE	ADRIANA	"	1,358,000.00	2,001,000.00	3,359,000.00
162	URIBE	FREILE	JOSE MARIA	"	1,358,000.00	2,001,000.00	3,359,000.00
163	URIBE	FREILE	SANTIAGO	"	1,358,000.00	2,001,000.00	3,359,000.00
164	VACA	CARDENAS	GLADYS T	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
165	VALENZUELA	TISCAMA	VICENTE PASCUAL	"	125,000.00	184,000.00	309,000.00
166	VASCONEZ	BARBA	CARMEN DE NICKEL	"	1,085,000.00	1,599,000.00	2,684,000.00
167	VASCONEZ	MARIA GLORIA	DE ORSKA	"	1,085,000.00	1,599,000.00	2,684,000.00
168	VARGAS	GUEVARA	JORGE	"	52,000.00	77,000.00	129,000.00
169	VELASCO	QUINALUISA	GERMANICO A	"	73,000.00	107,000.00	180,000.00
170	VILLAGRAN	ACOSTA	VICENTE	"	78,000.00	115,000.00	193,000.00
171	VILLOTA	FINA	DE ALVAREZ	"	2,502,000.00	3,688,000.00	6,190,000.00
172	VINUEZA	FERNANDEZ	EDWIN SAUL	"	37,000.00	54,000.00	91,000.00
173	YANEZ	PANCHEZ	MARIO ALFONSO	"	21,000.00	31,000.00	52,000.00
174	ZAPATA	RUIZ	CESAR ROBERTO	"	21,000.00	31,000.00	52,000.00
175	ZALDUHIDE	CAROLINA	DE BUSTAMANTE	"	1,358,000.00	2,001,000.00	3,359,000.00

S U M A N :

=====  
 \$1,356,960,000.00 \$2,000,000,000.00 \$3,356,960,000.00  
 =====

sq.

Seo-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

014

*[Handwritten signature]*

NOTARIA  
PRIM

1 torgó ante el Notario Titular doctor Jorge Machado Ce-

2 vallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo ,

3 según oficio número seiscientos ochenta y cinco- noven

4 ta y tres de la Corte Superior de Quito, de fecha vein

5 te y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres;

6 y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTI-

7 FICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta de julio


8 de mil novecientos noventa y tres .-

9

10

11 *El Notario,*

12

13 

14 *[Handwritten signature]*

15 DR. ADOLFO BENITEZ YOZO

16 NOTARIO PRIMERO, ENCARGADO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 *[Handwritten signature]*

28

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93-1-1-1-1550, de fecha 11 de agosto de 1993, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos el 29 de julio de 1993 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 17 de abril de 1978. Quito, a diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





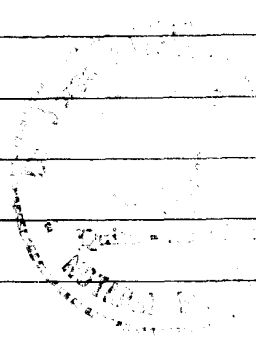
NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

015

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

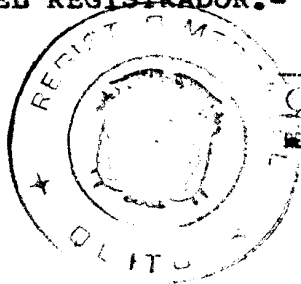
ZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.1550, emitida el 11 de agosto de 1993, por el doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañías de Quito, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la escritura matriz numeros 1199, otorgada en esta Notaria el 29 de julio de 1993, la misma que hace referencia al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anteriormente mencionada. -----  
Quito, a 16 de agosto de 1993.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil quinientos cincuenta, del señor Intendente de compañías de Quito, de 11 de agosto de 1993, bajo el número 143 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 57 del Registro Industrial, de diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho a fs. 202vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 29 de julio de 1993, ante el notario primero del cantón, Dr./ Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19221.- Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.-

EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO